

ACTA SESION ORDINARIA N° 115/2020 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUREPTO

En Curepto, a 07 días del mes de febrero 2020, siendo las 10:10 horas, en la Sala de reuniones de la Ilustre Municipalidad de Curepto, en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Curepto, bajo la Presidencia del Alcalde Titular Don.: RENE CONCHA GONZALEZ; contándose con la asistencia de los Concejales SRES; LUIS GONZÁLEZ AGUILAR; HERALDO ICETA HERRERA; ORLANDO ICETA HERRERA, SRA. VANESA FUENTES MUÑOZ, y SRES.: FERNANDO ALCÁNTARA BARRIOS; y GUIDO LETELIER FUENZALIDA.

Actúa en calidad de Secretario y Ministro de fe del Concejo, el Secretario Municipal Don LUIS NAVARRO REYES.-

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

Considerando que las Actas N° 113 y 114 de fecha 15 y 17 de enero de 2019, respectivamente, fueron enviada a los Sres. Concejales, el Presidente consulta si hay alguna objeción, no habiéndola se dan por aprobados los textos de ambas Actas.

2.- CORRESPONDENCIA

RECIBIDA

- Decreto Alcaldicio N° 119, del 22/01/2020, establece tarifa por derecho de aseo domiciliario año 2020.

El Secretario Municipal da lectura al documento,

- Of. Ord. N° 03 de Director de Adm. y Finanzas, envía Balances Cuarto trimestre correspondiente a Diciembre 2019, servicio Municipal, Educación y Salud.

El Secretario entrega copia de los documentos a cada uno de los Concejales.

Con relación a este tipo de informe, el Concejo resuelve que sean remitidos a partir de esta fecha mediante correo electrónico, para evitar un gasto excesivo de materiales.

- Of. Ord. N° 04 de Director de Adm. y Finanzas, envía informes de Gastos correspondientes al mes de diciembre 2019, servicios Municipal, Educación y Salud.

El Secretario entrega copia de los documentos a cada uno de los Concejales.

- Of. Ord. N° 05 de Director de Adm. y Finanzas, solicita Modificación Presupuestaria Municipal.

Considerando que la propuesta de modificación presupuestaria fue entregada con la anticipación que la Ley exige, el Presidente propone aprobar el movimiento de partidas del Presupuesto Municipal siendo el siguiente:



MUNICIPALIDAD DE CUREPTO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 3

FECHA 23/01/2020

SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA A CONCEJO, según acuerdo N° 11/1114 del 17.01.2020.-

CTA	SP	Denominación	Vigente	Aumenta (+)	Rebaja (-)	Crease (+)	Modificado	Saldo	Observaciones
2152101001019002	1	Asignación de Responsabilidad Directiva	0	0	0	4.000.000	4.000.000	3.659.792	Asigna presupuesto por no estar considerado en gastos proyectados en Proyecto Presupuesto de Gastos 2020.
2152101005003001	1	Bono Extraordinario Anual 1	0	0	0	6.205.000	6.205.000	4.104	Asigna presupuesto por no estar considerado en gastos proyectados en Proyecto Presupuesto de Gastos 2020, Ley de Presupuesto se promulga después de la Aprobación del Presupuesto en ejercicio.
2152102005003001	1	Bono Extraordinario Anual 1	0	0	0	1.100.000	1.100.000	36.020	Asigna presupuesto por no estar considerado en gastos proyectados en Proyecto Presupuesto de Gastos 2020, Ley de Presupuesto se promulga después de la Aprobación del Presupuesto en ejercicio.
2152201001	3	Alimentos y Bebidas para Personas	3.250.000	0	500.000	0	2.750.000	2.750.000	Se rebaja de actividad Municipal Festival de la Camelia para suplementar Fiesta Costumbrista, según informe de Srta., Encargada de Cultura, visado por D° Control.
2152204010	3	Materiales para Mantenimiento y Reparación	1.200.000	500.000	0	0	1.700.000	1.700.000	Se suplementa para gastos proyectados en Fiesta Costumbrista, según informe de Srta., Encargada de Cultura, visado por D° Control.
2152204011	3	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento	1.000.000	0	1.000.000	0	0	0	Se rebaja de actividad Municipal Festival de la Camelia para suplementar Fiesta Costumbrista, según informe de Srta., Encargada de Cultura, visado por D° Control.
2152204012	3	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	500.000	0	500.000	0	0	0	Se rebaja de actividad Municipal Festival de la Camelia para suplementar Fiesta Costumbrista, según informe de Srta., Encargada de Cultura, visado por D° Control.
2152207001	3	Servicios de Publicidad	200.000	0	200.000	0	0	0	Se rebaja de actividad Municipal Festival de la Camelia para suplementar Fiesta Costumbrista, según informe de Srta., Encargada de Cultura, visado por D° Control.

2152208011	3	Servicios de Producción y Desarrollo de	10.000.000	0	10.000.000	0	0	0	Se rebaja puesto que no habrán gastos asociados a la cuenta, y se distribuye para suplementar mismo SP (3) y actividad Fiesta Costumbrista y Festival de la Camelia.
2152208999	3	Otros	22.000.000	1.600.000	0	0	23.600.000	23.600.000	Suplementense Festival de la Camelia en M\$ 1.900.- (Presupuesto de origen M\$ 15.000.-) quedando en M\$ 16.900.- y rebajase Fiesta Costumbrista en M\$ 300.- quedando en M\$ 6.700.- (Presupuesto aprobado M\$ 7.000.-)
2152209999	3	Otros, Arriendos	0	0	0	8.250.000	8.250.000	8.250.000	Incorpórese en cuenta de gastos por no estar presupuestados para Fiesta Costumbrista M\$ 6.000.- Arriendo Carpa, M\$ 2.250.- Arriendo Baldíos.
2152211999	3	Otros	3.500.000	4.040.000	0	0	7.540.000	7.540.000	Se suplementa para gastos proyectados en Fiesta Costumbrista, según informe de Srta., Encargada de Cultura, visado por D° Control. (Gastos provision servicios eléctricos)
2152401008	3	Premios y Otros 1	3.600.000	85.000	0	0	3.685.000	3.685.000	Se suplementa para gastos proyectados en Fiesta Costumbrista, según informe de Srta., Encargada de Cultura, visado por D° Control.
2152403080002	3	A Otras Asociaciones 1	0	0	0	7.500.000	7.500.000	7.500.000	Suplementense por mayores gastos no proyectados en Actividad Municipal, considera traspaso extraordinario a Asociación Cultural del Maule.
2152604001	1	Arancel al Registro de Multas de Tránsito	0	0	0	400.000	400.000	393.020	Asigna presupuesto por no estar considerado en gastos proyectados en Proyecto Presupuesto de Gastos 2020.
21535	1	Saldo Final de Caja	207.117.127	0	21.480.000	0	185.637.127	185.637.127	Rebajese para cubrir mayores gastos no proyectados en ejercicio 2020.-
TOTAL GASTOS			252.367.127	6.225.000	33.680.000	27.455.000	252.367.127	244.755.063	

N°	SUBPROGRAMA
1	GESTION INTERNA
2	SERVICIOS COMUNITARIOS
3	ACTIVIDADES MUNICIPALES
4	PROGRAMAS SOCIALES
5	PROGRAMAS DEPORTIVOS
6	PROGRAMAS CULTURALES

JEVE/AEB/aab



La propuesta del Presidente es aprobada con los votos de los Concejales Sres. Heraldo Iceta, Orlando Iceta, Sra. Fuentes Muñoz y Sr. Letelier Fuenzalida, siendo



rechazada por el Concejal Sr. González Aguilar, con el argumento que no aprobó el incremento de recursos para La Camelia y Feria Costumbrista, por tanto no puede aprobar la modificación del presupuesto, y rechazada por el Concejal Sr. Alcántara Barrios, con el argumento que no aprueba mayores recursos para La Camelia y Feria Costumbrista, que ya tienen asignados \$47.790.000.-, lo que considera una cifra prudente dada la situación financiera y presupuestaria del Municipio, además los mayores recursos pudieron destinarse a otras actividades recreativas para los niños y la familia o jóvenes, y por último excede en lo resuelto el 17 de enero, en que se pidieron \$9.225.000.- y hoy se proponen \$9.775.000.-, para estas actividades.

Acuerdo N° 01, Sesión Ord. N° 115 del 07.02.2020

- Of. Ord. N° 08/2020 de Inspector Fiscal Contrato Conservación Periódica Global Mixto Curepto Etapa I, da respuesta a Oficio N° 1374.-

El Secretario da lectura da a conocer el documento, en que se da respuesta a diversas consultas del Concejo, siendo su texto el siguiente:



ORD. N° : 08/2020 /
SAFI : 289.714
ANT. : - Contrato "Conservación Global Mixto Curepto y Sagrada Familia, Etapa I, Provincia de Talca, Región del Maule.
Ord. N° 1374 de Sr. Alcalde I. Municipalidad Curepto.
MAT. : - Respuesta a Ord. N°1374
CUREPTO, Enero 21 de 2020

DE: SR. INSPECTOR FISCAL CONTRATO CONSERVACION PERIODICA GLOBAL MIXTO CUREPTO ETAPA I
A: SR. ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD CUREPTO. RENE ALEJANDRO CONCHA GONZALEZ.

En relación a lo indicado en su Ord. N° 1374 de fecha 26-12-2019, me permito informar a Usted que los Reperfilados de los caminos se programan de acuerdo a los recursos existentes, en el caso de las rutas de mayor transitabilidad se están ejecutando en forma mensual, como es el caso de la Ruta K-260.

Los caminos que poseen carpeta de material granular, de acuerdo al tráfico que tienen, a veces pueden presentar algunas deficiencias que no permiten que se transite a velocidades superiores. En el mes de Diciembre 2019 el repavimentado en dicha ruta se ejecutó entre los días 14 al 16.

Respecto a la construcción de paradero en sector Deuca, se encuentran en proceso de construcción 4 paraderos para locomoción colectiva en la Ruta K 60 (Km 54,700; Km 61,300; Km 66,270 y Km 67,020), los que fueron definidos atendiendo a la densidad poblacional del sector y a las condiciones topográficas que se requieren para la implementación de un paradero.

La petición mencionada en su oficio para ubicar uno en KM 62,000, sector que corresponde al entorno del puente Deuca, se debe desestimar por las curvas existentes, que impiden otorgar seguridad establecida en Manuales de Carreteras.

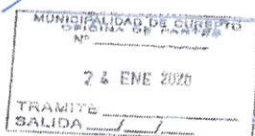
En relación a Operación Limpieza de Faja, estas se han estado ejecutando desde el inicio del Contrato; atendiendo las rutas que presentan mayor riesgo para el conductor, como es el caso de la Ruta K-16. Se puede señalar que se han atendido otras Rutas como: K-14; K-24; K195; K- 222; K-260; K-278; K- 290; K-560; K-680. También se puede indicar que el recurso limpieza de faja está delimitado en cantidad para atender hasta el final del Contrato, por lo cual las programaciones se confeccionan atendiendo las necesidades que se verifican en terreno. Puede existir la visión que falte mucho por ejecutar, pero se deben programar obras de varios tipos de operaciones en forma mensual, teniendo en cuenta los recursos existentes.

Respecto a Trabajos que supuestamente se empiezan y no se concluyen sería necesario que se fuera más específico, indicando rutas, tipos de trabajo, fechas, a fin de poder verificar tal información.

Saluda atentamente a Ud.

MAGNO LAZCANO CARRASCO
INSPECTOR FISCAL

MLC/EBV/nvr
DISTRIBUCIÓN:
Sr. Alcalde I. Municipalidad Curepto
Srs. Constructora Tricam Ltda.
Srs Asesoría I.C.H.
Archivo Carpeta Contrato.
N° de Proceso 13777275 /



- Carta de Jessica Corina Muñoz Leiva, solicita considerar su propuesta en concesión de estacionamientos de la feria costumbrista 2020.

El Secretario da a conocer el contenido del documento, coincidiendo los ediles luego de un detenido análisis, en que dado que existen tres solicitudes de esta concesión, se debe asignar mediante propuesta pública, por lo que el Departamento de Patentes debe preparar bases y hacer un llamado.

- Of. 390 de Contraloría Regional del Maule, en que acusa recibo de oficio N° 34 de 2019, del secretario Municipal de Curepto, emitido en respuesta a oficio N° 27.599, del mismo año.

El Secretario da a conocer el contenido del documento, manifestando su conformidad los Concejales.

- Of. Ord. N° 15 de Jefe Depto. Fomento Productivo, adjunta acuerdo de cooperación entre Fundación Núcleo Nativo y Municipalidad de Curepto.

El Secretario da a conocer el contenido del documento, en que se plantea lo siguiente:



OF. N°

ANT.:

MAT.:

NO HAY

Acuerdo de Cooperación Fundación
Núcleo Nativo

CUREPTO, 27 DE ENERO DE 2020

DE : **SR. PABLO ALEJANDRO HERNANDEZ SAAVEDRA**
JEFE DEPARTAMENTO FOMENTO PRODUCTIVO CUREPTO

A : **SR. RENE ALEJANDRO CONCHA GONZALEZ**
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO MUNICIPAL Y
ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CUREPTO

Junto con saludar, a través de este se informa sobre ACUERDO DE COOPERACION entre Fundación Núcleo Nativo y Municipalidad de Curepto, para ser presentado ante el Consejo Municipal y se gestione su aprobación.

Dicho acuerdo consiste en que la Fundación Núcleo Nativo dispondrá de material vegetal de arboles nativos para reforestar zonas de Alto Valor Ecológico, así como Áreas Verdes Municipales, y por su parte, la Municipalidad aportar con recurso humano, de transporte y espacios de mantención para dicho material vegetal.

Se adjunta Acuerdo para ser evaluado por el H. Consejo Municipal de la I. Municipalidad de Curepto.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



PABLO ALEJANDRO HERNANDEZ SAAVEDRA
JEFE DEPTO. DE FOMENTO PRODUCTIVO
I. MUNICIPALIDAD DE CUREPTO

PAHS/ jmr

Distribución:

- SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CUREPTO
- SRES. CONCEJALES (6)
- SECRETARIA MUNICIPAL
- FOMENTO PRODUCTIVO
- ARCHIVO PRODESAL



- Of. Ord. N° 138 de Alcalde Ilustre Municipalidad a Sres. Concejales, envía actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública, con vigencia 2018 – 2021.

El Secretario da a conocer el contenido del documento, dejándose constancia que este fue enviado por correo electrónico previamente a los Ediles.

A partir de estos antecedentes, el Presidente propone aprobar la actualización propuesta al Plan Comunal de Seguridad Pública con vigencia 2018 – 2021, de acuerdo a texto remitido previamente, que se adjunta como anexo N°1 de la presente acta.

Luego de un breve análisis, se aprueba de forma unánime la propuesta del Presidente.

Acuerdo N° 03, Sesión Ord. N° 115 del 07.02.2020

Concejal Sr. Alcántara Barrios felicita a Daniela Montero por su compromiso con este trabajo, percibiendo a su vez que falta del compromiso del Alcalde, de los Concejales Don Orlando Iceta y Don Armando González, además de las autoridades regionales con esta materia. Por otra parte solicita que se implemente el programa Continuo Preventivo de SENDA, exigiendo al DAEM que a su vez exija a los colegios su implementación, pues incluye charlas parentales.

Concejal González Aguilar señala que si revisa las actas verá que en las ocasiones que ha asistido, ha realizado intervenciones que contribuyen más que las de cualquier autoridad en el tema de la seguridad pública, y Don Orlando Iceta responde, que como concejal ha participado en el Concejo de Seguridad Pública, habiendo faltado solo con motivos justificados.

- Of. Ord. N° 03 de Director de Control Interno, envía Informe Trimestral del Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario IV Trimestre 2019.

Copia del Documento es entregado cada uno de los ediles.

- Of. Ord. N° 05 de Encargada Depto. Cultura y Turismo, solicita asignación presupuestaria, para actividad denominada "Trincherazo".

El Secretario da a conocer el contenido del documento, siendo su texto el siguiente:

«*****»

DE: YOSSELIN L. GOMEZ CATRIO
ENCARGADA DPTO. CULTURA Y TURISMO

A: RENE ALEJANDRO CONCHA GONZALEZ
PRESIDENTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL Y SRES. CONCEJALES

Mediante el presente y en virtud del requerimiento hecho por el Sr. alcalde, tengo a bien solicitar asignación presupuestaria de \$1.404.000.- (un millón cuatrocientos cuatro mil pesos) para financiar actividad denominada "Trincherazo", que se pretende llevar a cabo el sábado 29 de febrero de 2020, en el recinto municipal, ubicado en Playa la Trinchera, con funcionamiento nocturno de 21:00 a 03:00 horas.

Detalle de presupuesto:

N° Cuenta	Detalle gasto	Monto
22.09.999	Servicio de sonido, iluminación y generador	\$714.000
22.08.999	Servicio de Guardias	\$340.000
22.08.999	Servicio de Djs + animador	\$350.000
TOTAL		\$1.404.000

Sin otro particular y agradeciendo su atención, se despide.

YOSSELIN L. GOMEZ CATRIO
ENCARGADA DPTO. CULTURA Y TURISMO



Luego del análisis de los antecedentes, el Presidente propone aprobar la asignación de recursos para esta actividad, según los montos y partidas detalladas precedentemente.

El Concejo en forma unánime aprueba la propuesta del Presidente.

Acuerdo N° 04, Sesión Ord. N° 115 del 07.02.2020

Concejal Sr. González Aguilar, solicita que durante el desarrollo de la actividad, los locutores o participantes artísticos, no insten a los asistentes al consumo de drogas y alcohol.

Concejal Alcántara Barrios, aprueba con la indicación de que se cuente con los recursos o se les entregue la modificación correspondiente.

- Of. Ord. N° 12 de Sra. Belen Fell Orellana Directivo SECPLAM, informa sobre solicitud de subvención presentada por el Grupo Cultural Solidario Limávida Renace.

El Secretario da lectura al documento siendo su texto el siguiente:

“””””””””

DE : NORA BELEN FELL ORELLANA, DIRECTIVO SECPLAM

A : SR. RENE ALEJANDRO CONCHA GONZALEZ, ALCALDE Y PRESIDENTE
DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE CUREPTO

Para el cumplimiento de las funciones las municipalidades tienen atribuciones esenciales que se encuentran definidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades (Art. 5°, letra g), otorgar subvenciones a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, es que me permito solicitar, de acuerdo al Art. 65°, letra g) de la misma ley, otorgar subvención para financiar actividades del Grupo Cultural Solidario Limavida Renace, de acuerdo al siguiente detalle:

Institución	Monto Solicitado	Proyecto
Grupo Cultural Solidario Limavida Renace	\$757.500.-	Semana Limavidina 2020.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

NORA BELEN FELL ORELLANA
DIRECTIVO SECPLAM

“””””””””

Consecuente con lo anterior, y considerando un acuerdo previo de Concejo de aportar un máximo de \$500.000.- por organización durante este verano, el Presidente propone entregar una subvención extraordinaria al Grupo Cultural Solidario Limavida Renace, por un monto de \$500.000.-, a objeto de desarrollar Semana Limavidina 2020.

La propuesta del Presidente es aprobada por la unanimidad de los Concejales presentes.

Acuerdo N° 05, Sesión Ord. N° 115 del 07.02.2020

- Of. Ord. N° 13 de Sra. Belen Fell Orellana Directivo SECPLAM, envía evaluación de la Propuesta Pública proyecto “Convenio Suministros Eléctricos, comuna de Curepto”.



El Secretario da lectura al documento siendo su texto el siguiente:

“”””””

DE : NORA BELEN FELL ORELLANA, DIRECTIVO SECPLAM

A : SR. RENE ALEJANDRO CONCHA GONZALEZ, ALCALDE Y PRESIDENTE
DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE CUREPTO

Mediante el presente, me permito molestar su atención para hacerle llegar Informe Técnico de Evaluación de la Propuesta Pública ID N° 4314-2-LE20, correspondiente al Proyecto “Convenio de Suministros Eléctricos, comuna de Curepto”.

Sin otro particular, esperando vuestra comprensión, saluda atentamente a Ud.,

NORA BELEN FELL ORELLANA
DIRECTIVO SECPLAM

CONVENIO DE SUMINISTROS ELÉCTRICOS COMUNA DE CUREPTO									
En Curepto, a 04 días del mes de febrero de 2020 la Comisión que suscribe, procedió a evaluar los antecedentes que se presentaron al proceso de Licitación, cuyo resultado es el siguiente:									
1.- ANTECEDENTES GENERALES DE LA LICITACION									
Nombre de la Licitación:									
Convenio de Suministros Eléctricos comuna de Curepto.									
Estado:									
Cerrada									
Descripción:									
La presente licitación consiste en la adquisición de suministros eléctricos y mano de obra para Dependencias municipales y actividades realizadas por la Municipalidad de Curepto.									
Tipo de Licitación:									
Pública									
Tipo de Convocatoria:									
Abierto									
Moneda:									
Peso Chileno									
Etapas de proceso de apertura									
Una etapa									
Contrato									
Se requerirá suscripción de contrato									
Toma de razón por Contraloría									
No requiere toma de razón por Contraloría									
Publicidad de ofertas técnicas:									
Las ofertas técnicas serán de público conocimiento una vez adjudicada o declarada desierta la licitación.									
2.- EMPRESAS QUE PRESENTARON A TRAVES DEL PORTAL:									
RUT Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta							
14.539.490-2	Claudio Narciso Urbina Ramírez	Contrato de Suministros 2020							

3.- OFERENTES QUE CUMPLIERON CON LOS ANTECEDENTES TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS FUERON				
RUT Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta	Total oferta	estado
14.539.490-2	Claudio Narciso Urbina Ramírez	Contrato de Suministros 2020	Apertura Económica Pendiente	Aceptada

Observaciones: Sin observaciones.



4.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS:												
Conforme se establecio en las Bases para participar de la Licitación, en los criterios de evaluación se establecieron las siguientes ponderaciones												
Item	Observaciones											Ponderación
1. Precio	La oferta de menor valor obtendrá el puntaje máximo, la que servirá de base para calcular el puntaje de los demás oferentes.											50%
2.Certificación eléctrica	Con certificación SEC Vigente 10 puntos; con certificación sec NO vigente 5 puntos: sin certificación SEC 1 punto											10%
3. Plazo	Se asignará 100 puntos al menor plazo.Este se tendrá como base para determinar la calificación de las demás propuestas, en forma inversamente proporcional											15%
4. Experiencia	Al oferente que plantee en su programa de trabajo la ejecución simultánea en las tres viviendas que contempla el proyecto se le otorgará un puntaje adicional del 10%											15%
5.Suministros eléctricos	Se evaluará el número de ventas de manera proporcional, donde el oferente con mayor número de ventas de suministro de artículos eléctricos (no por monto de ventas), será evaluado con 10 puntos y servirá de base para las demás ponderaciones.											10%
5.- EVALUACION:												
CUADRO GENERAL DE LA EVALUACION SEGÚN ITEMS A CONSIDERAR												
RUT Proveedor	PRECIO			CERTIFICACION SEC			PLAZO			EXPERIENCIA		
	PRECIO NETO	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO	CERTIFICACION SEC	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO	DIAS CORRIDOS	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO	N° CERTIFICACIONES	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
14.539.490-2	1	100,00	50,00	SI	100,00	10,00	1	100	15,00	36,00	100,00	15,00
SUMUNISTROS ELECTRICOS VENTAS					TOTAL PUNTAJE PONDERADO							
Certificaciones por ventas	PUNTAJE		PUNTAJE PONDERADO									
77	100		10.00	100.00								

Observaciones:

6.- ADJUDICACION/DESERCION:

De acuerdo a los antecedentes expuestos en los puntos anteriores, los integrantes del Comité de Selección en la Licitación Pública ID 4314-2-LE20" CONVENIO DE SUMINISTROS ELÉCTRICOS COMUNA DE CUREPTO",acuerdan proponer al Sr. Alcalde, salvo mejor resolución, lo siguiente, adjudicar a Don Claudio Narciso Urbina Ramírez, RUT N° 14.539.490-2, según el siguiente detalle:

CRITERIO	Claudio Urbina Ramírez	
	14.539.490-2	
PRECIO	50,00	
CERTIFICACIÓN SEC	10,00	
PLAZO	15,00	
EXPERIENCIA	15,00	
SUMINISTROS ELÉCTRICOS	10,00	
TOTAL PUNTAJE	100,00	
VALOR A CONTRATAR	De acuerdo a Anexo N° 3 Oferta económica y detalle de lo ofertado.	

El secretario indica que los antecedentes fueron remitidos vía correo electrónico a los Sres. Concejales.

Luego de conocer los antecedentes, el Presidente propone al Concejo aprobar la adjudicación de Licitación Pública ID 4314-2-LE20" CONVENIO DE SUMINISTROS ELÉCTRICOS COMUNA DE CUREPTO" a Don Claudio Narciso Urbina Ramírez, siendo los valores a contratar los especificados en Anexo 3, de oferta económica y detalle de los mismos.-

La propuesta presentada, es aprobada unánimemente por el Concejo.

Acuerdo N° 06, Sesión Ord. N° 115 del 07.02.2020





- Of. Ord. N° 14 de Sra. Belen Fell Orellana Directivo SECPLAM, solicita acuerdo de apoyo a la iniciativa Ingreso al Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SICAM), que conlleva a contar con un Modelo de Gestión Ambiental, instrumento valioso para la elaboración y puesta en marcha de las políticas del Municipio.

Luego de conocer los antecedentes, el Presidente propone al Concejo apoyar la iniciativa Ingreso al Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SICAM)

La propuesta presentada, es aprobada unánimemente por el Concejo.

Acuerdo N° 07, Sesión Ord. N° 115 del 07.02.2020

DESPACHADA:

- Of. Ord. N° 114 de Alcalde Ilustre Municipalidad a Sr. Adín Herrera Valdés Inspectoría Comunal vialidad, solicita reperfilado de la ruta K- 210 subida Los Baños, además sector de Limávida y Hualmapu – Las Minas, este último tramo está intransitable.
- Of. Ord. N° 115 de Alcalde Ilustre Municipalidad a Sra. Paula Castro Lastra, Directora Regional DGA, Región del Maule, en que se solicita hacer cumplir la Ley y una mayor fiscalización del uso de las aguas del Río Mataquito, dado su escaso caudal.
- Of. Ord. N° 116 de Alcalde Ilustre Municipalidad a Sra. Carolina Torres Pirazzoli, SEREMI de Agricultura, Región del Maule, solicita mayor fiscalización de la plantación de pinos y eucaliptus en las quebradas, pues la ley establece que se debe respetar una distancia de 30 metros, o que ayudaría a conservar los acuíferos.
- Of. Ord. N° 121 de Alcalde Ilustre Municipalidad a Sres. Concejales comuna de Curepto, informa suscripción contrato prestación de servicios.

Copia del documento es entregado a los Concejales, siendo su texto el siguiente:

CUREPTO,

DE: ALCALDE (S) ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CUREPTO

A : SRES. CONCEJALES COMUNA DE CUREPTO

Conforme lo establece el Art. 8° de la Ley N° 18.695, a través del presente informo a Uds., que en el marco de convenio de transferencia de recursos que se detallan, se procedió a suscribir contrato de prestación de servicios con los profesionales que a continuación se individualiza:

1. Convenio de transferencia de recursos celebrado con MIDESO:
Programa Habitabilidad 2019

Nombre	C .Identidad	PROFESION	Plazo	Honorario Bruto Total
ARTURO ALEJANDRO BELTRAN TRONCOSO		TECNOLOGO EN CONSTRUCCION	02.01 al 30.11.2020	\$5.629.998.- \$ 511.818.- mes

Programa Registro Social de Hogares

Nombre	C .Identidad	Función	Plazo	Honorario Bruto Total
FRANCISCA NOEMI AVENDAÑO INOSTROZA		ENCUESTADORA Y APOYO ADM.	01.01 AL 28.02.2020	\$400.000.- \$ 200.000.- mes

Programa Fortalecimiento Municipal

Nombre	C .Identidad	Función	Plazo	Honorario Bruto Total
RAUL RODRIGO JARA SUAREZ		COORDINADOR COMUNAL	01.01 AL 31.05.2020	\$3.600.000.- \$720.000.- mes



Programa Centro de La Mujer Contra La Violencia

particular saluda atentamente a Uds., Lo que he tenido a bien en informar, y sin otro

- Of. Ord. N° 140 de Alcalde Ilustre Municipalidad a Sres. Concejales, informa Contratación de personal.

Copia del documento es entregado a los Concejales, siendo su texto el siguiente:

DE : ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CUREPTO

A : SRES. CONCEJALES COMUNA DE CUREPTO

Para dar cumplimiento a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, Artículo 8°, Inciso 7°, me permito informar a Ud. que se ha procedido incorporar personal en el Departamento de Salud, como a continuación se indica:

PERSONAL A CONTRATA. DOTACION DE SALUD LEY 19.378.

CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIO
CUREPTO



SORAYA ALEJANDRA ROJAS ESCOBAR		Técnico Paramédico de Nivel Superior en Posta de Coipué	01/01/2020 al 31/12/2020	C	14	44
MARIA GABRIELA MONTECINOS DIAZ		Técnico Paramédico de Nivel Superior en Posta de Calpún	01/01/2020 al 31/12/2020	C	14	44
MANUEL ORLANDO ARRAÑO VALDES		Conductor	01/01/2020 al 31/12/2020	F	12	44
CRISTOFHER ALEXANDER LLANCAO LLANCAO		Conductor ambulancia en Posta Huaquén	01/01/2020 al 31/12/2020	F	15	44
JUAN BAUTISTA CASTRO AVENDAÑO		Conductor ambulancia en Posta Huaquén	01/01/2020 al 31/12/2020	F	14	44

PERSONAL A HONORARIOS PARA PROGRAMAS

Nombre funcionario/a	RUT	Función	Desde y hasta	Nº horas seman.	Monto total a pagar
JOSE IGNACIO HERNANDEZ URIBE		Químico Farmacéutico, para atención en postas de Salud rural, a través del Programa Fondo de Farmacia	01/01/2020 al 31/03/2020	22	\$2.394.168.-
CAROLINA DEL PILAR IZETA PACHECO		Dentista, para realizar 19 altas, a través del Programa Módulo Dental JUNAEB	01/01/2020 al 31/03/2020	22	\$1.710.000.-
BEATRIZ MARGARITA BENAVIDES RETAMAL		Asistente Dental para apoyar a odontóloga y cumplir funciones en posta de Huaquén, a través del Programa Módulo Dental JUNAEB	01/01/2020 al 31/03/2020	44	\$1.200.000.-

Saluda atentamente a Ud.

RENE ALEJANDRO CONCHA GONZALEZ
ALCALDE "))))))))))))))))))))))))"

- Of. Ord. N° 152 de Alcalde Ilustre Municipalidad a Sres. Concejales comuna de Curepto, comunica nombramientos a Contrata y de Planta.

Copia del documento es entregado a los Concejales, siendo su texto el siguiente:

DE : ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CUREPTO

A : SRES. CONCEJALES COMUNA DE CUREPTO

A través del presente informo a Uds., que conforme a lo que establece el Art. 8 Párrafo N° 7 de la Ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades, las contrataciones del personal Municipal Planta y a Contrata vigentes al año 2020, de los funcionarios que se individualiza a continuación:

NOMBRE	R.U.T.	ESCALAFON	GRADO	CALIDAD JURIDICA
MARIANELA B. ARAYA FLORES		PROFESIONALES	10°	CONTRATA
MARCELO A. CACERES CUEVAS		AUXILIARES	16°	CONTRATA
MARIA B. CIFUENTES VERA		ADMINISTRATIVOS	15°	CONTRATA
YILDA SOLEDAD DIAZ ESPINA		ADMINISTRATIVOS	15°	CONTRATA
MANUEL A. FREDES GONZALEZ		AUXILIARES	16°	CONTRATA
SOLEDAD FUENZALIDA BAEZA		ADMINISTRATIVOS	15°	CONTRATA
CESAR A. MARIN VALENZUELA		ADMINISTRATIVOS	15°	CONTRATA
LORENA J. RAMIREZ MARABOLI		AUXILIARES	16°	CONTRATA
NORMA A. ROJAS ALVARADO		ADMINISTRATIVOS	15°	CONTRATA
GLORIA I. SALDIVIA CARRASCO		ADMINISTRATIVOS	15°	CONTRATA
JUAN F. URRUTIA OCARANZA		AUXILIARES	16°	CONTRATA



FELIPE ISIDORO BECERRA MUÑOZ		INGENIERO EN EJECUCION AGROPECUARIA -PRODESAL	\$107.800	01 de enero al 31 diciembre 2020
JORGE EDUARDO BARRIOS ROJAS		TECNICO AGROPECUARIO - PRODESAL	\$107.800	01 de enero al 31 diciembre 2020
LUIS RAUL BRAVO BRAVO		TECNICO AGROPECUARIO - PRODESAL	\$107.800	01 de enero al 31 diciembre 2020
CRISTIAN PATRICIO FREDES HERRERA		TECNICO AGRICOLA - PRODESAL	\$107.800	01 de enero al 31 diciembre 2020
MIGUEL PATRICIO CACERES MORALES		TECNICO AGRICOLA	\$107.800	01 de enero al 31 diciembre 2020
ELIZABETH DE LOS A. GAJARDO VALDES		APOYO FAMILIAR INTEGRAL	\$500.180	02 de enero al 31 de diciembre 2020

Saluda atentamente a Uds.,

RENE A. CONCHA GONZALEZ
A L C A L D E

“””””””””””

- Of. Ord. N° 159 de Alcalde Ilustre Municipalidad a Sres. Concejales comuna de Curepto, informa suscripción contrato prestación de servicios, Programa Etapa Diagnóstica EJE y Acompañamiento Familiar Integral.

Copia del documento es entregado a los Concejales, siendo su texto el siguiente:

“””””””””””

CUREPTO,

DE: ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CUREPTO

A : SRES. CONCEJALES COMUNA DE CUREPTO

Conforme lo establece el Art. 8° de la Ley N° 18.695, a través del presente informo a Uds., que en el marco de convenio de transferencia de recursos que se detallan, se procedió a suscribir contrato de prestación de servicios con los profesionales que a continuación se individualiza:

3. Convenio de transferencia de recursos celebrado con FOSIS:
Programa Etapa Diagnóstica EJE y Acompañamiento Familiar Integral

Nombre	Profesión	C .Identidad	Período	Honorario Total y mensual, Impuesto Incluido
ELIZABETH DE LOS ANGELES GAJARDO VALDES	TECNICO NIVEL SUPERIOR EN TRABAJO SOCIAL		01 de Enero al 31 Diciembre 2020	\$ 6.002.160.- \$500.180.- (22 hrs.)
CAROLINA ELIANA JIMENEZ ROJAS	ASISTENTE SOCIAL		01 de Enero al 31 Diciembre 2020	\$ 12.004.320.- \$1.000.360.- (44 hrs.)
DANA DE LAS MERCEDES SAAVEDRA ICETA	TECNICO DE NIVEL MEDIO EN CONTABILIDAD		01 de Enero al 31 Diciembre 2020	\$ 12.004.320.- \$1.000.360.- (44 hrs.)

Lo que he tenido a bien en informar, y sin otro particular saluda atentamente a Uds.,

RENE ALEJANDRO CONCHA GONZALEZ
A L C A L D E “””””””””””

- Of. Ord. N° 162 de Alcalde Ilustre Municipalidad a Sres. Concejales comuna de Curepto, informa registro de personal año 2019.

Copia del documento es entregado a los Concejales, siendo su texto el siguiente:



DE : ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CUREPTO

A : SRES. CONCEJALES COMUNA DE CUREPTO

A través del presente informo a Uds., el registro del personal enviado, tramitado y registrado a través de la plataforma SIAPER de la Contraloría General de la República, durante el año 2019, conforme a lo que establece la letra a) del Art. 27 de la Ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades, los cuáles se individualizan a continuación:

NOMBRE	R.U.T.	ESCALAFON	GRADO	CALIDAD JURIDICA
WANDA P. ARANCIBIA NICOLAO		ADMINISTRATIVOS	15°	CONTRATA
MARIANELA B. ARAYA FLORES		PROFESIONALES	10°	CONTRATA
MARIA T. AVENDAÑO INOSTROZA		ADMINISTRATIVOS	15°	CONTRATA
MARCELO A. CACERES CUEVAS		AUXILIARES	16°	CONTRATA
MARIA B. CIFUENTES VERA		ADMINISTRATIVOS	15°	CONTRATA
CESAR F. CONTRERAS CAMPOS		AUXILIARES	16°	CONTRATA
YILDA SOLEDAD DIAZ ESPINA		ADMINISTRATIVOS	15°	CONTRATA
MANUEL A. FREDES GONZALEZ		AUXILIARES	16°	CONTRATA
SOLEDAD FUENZALIDA BAEZA		ADMINISTRATIVOS	15°	CONTRATA
ALEX GONZALEZ SAAVEDRA		TECNICOS	13°	CONTRATA
PABLO HERNANDEZ SAAVEDRA		TECNICOS	11°	CONTRATA
CESAR A. MARIN VALENZUELA		ADMINISTRATIVOS	15°	CONTRATA
RAUL G. MONTAÑA VERGARA		AUXILIARES	16°	CONTRATA
DANIELA C. MONTERO AVILES		ADMINISTRATIVOS	15°	CONTRATA
MONICA C. POBLETE POBLETE		ADMINISTRATIVOS	15°	CONTRATA
LORENA J. RAMIREZ MARABOLI		AUXILIARES	16°	CONTRATA
NORMA A. ROJAS ALVARADO		ADMINISTRATIVOS	15°	CONTRATA
JUAN F. ROJAS SAAVEDRA		ADMINISTRATIVOS	16°	CONTRATA
GLORIA I. SALDIVIA CARRASCO		ADMINISTRATIVOS	15°	CONTRATA
GARY BRIAN SILVA ROJAS		AUXILIARES	16°	CONTRATA
JUAN F. URRUTIA OCARANZA		AUXILIARES	16°	CONTRATA
GONZALO I. VALDES GAJARDO		TECNICOS	14°	CONTRATA
CAROL J. VALDES MARQUEZ		PROFESIONALES	11°	CONTRATA

NOMBRE	R.U.T.	FUNCION	CALIDAD JURIDICA
MAKARENA MORALES ALBORNOZ		MEDICO VETERINARIO MONTA EQUINA	HONORARIO PROGRAMA COMUNITARIO
MONICA I. PEÑALOZA OSORIO		FORMULACION PROYECTO CIRC. 33	HONORARIO SUMA ALZADA
CRISTOBAL A. DIAZ PEREDO		FORMULACION PROYECTO MIDESO	HONORARIO SUMA ALZADA
MARYORY A. CONTRERAS CARREÑO		SALVAVIDAS PISCINA MUNICIPAL	HONORARIO PROGRAMA COMUNITARIO
YAROLLETTE VILLALOBOS RAMIREZ		MANTENCION ASEO Y BOLETERIA PISCINA MUNICIPAL	HONORARIO PROGRAMA COMUNITARIO
SEBASTIAN DIAZ MONTECINOS		ADMINISTRADOR PISCINA MUNICIPAL	HONORARIO PROGRAMA COMUNITARIO
PILAR DELC. LABRA DIAZ		ENCARGADA PRIMEROS AUXILIOS PISCINA MUNICIPAL	HONORARIO PROGRAMA COMUNITARIO
DANILO A. IBARRA AVENDAÑO		PROFESOR DE NATACION PSICINA MUNICIPAL	HONORARIO PROGRAMA COMUNITARIO
DANILO A. IBARRA AVENDAÑO		MONITOR TALLER PATINAJE	HONORARIO PROGRAMA COMUNITARIO
PABLO HORMAZABAL MUÑOZ		MONITOR TALLER FUTBOL	HONORARIO PROGRAMA COMUNITARIO
ALEX A. GONZALEZ SAAVEDRA		TRABAJADOR SOCIAL	HONORARIO PROGRAMA COMUNITARIO
DAVID E. MIRANDA VALENZUELA		OPERARIO CAMION ALJIBE	HONORARIO PROGRAMA COMUNITARIO
LORETO J. HERRERA NUÑEZ		MONITOR COMUNITARIO	HONORARIO PROGRAMA COMUNITARIO
IVONNE BENAVIDES RETAMAL		MONITORA COMUNITARIA	HONORARIO PROGRAMA COMUNITARIO
ANDREA ESPINA AVENDAÑO		MONITORA TALLER ACROBACIA	HONORARIO PROGRAMA COMUNITARIO
YASNA S. GARCIA LETELIER		MONITORA TALLER DE MASCARAS	HONORARIO PROGRAMA COMUNITARIO
LISSETTE PEREDO ZAMBRANO		COORDINADORA CENTRO DE VERANO	HONORARIO PROGRAMA COMUNITARIO
ROSA RAMIREZ VALENZUELA		COORDINADORA CENTRO DE VERANO HUAQUEN	HONORARIO PROGRAMA COMUNITARIO
YOLANDA MUÑOZ HERNANDEZ		MANIPULADORA ALIMENTOS CENTRO DE VERANO CALPUN	HONORARIO PROGRAMA COMUNITARIO





TOMAS MONSALVE GRILLI		MONITOR ESCUELA DE VERANO CALPUN	HONORARIO PROGRAMA COMUNITARIO
SERGIO MORALES ESCALONA		ENCARGADO ESCUELA VERANO CALPUN	HONORARIO PROGRAMA COMUNITARIO
ADRIANA SAN MARTIN ARANCIBIA		COORDINADORA ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	HONORARIO PROGRAMA COMUNITARIO
JAVIERA VIDAL MIRANDA		DISEÑADORA PIEZAS GRAFICAS	HONORARIO PROGRAMA COMUNITARIO
ANA MARIA MENDEZ GONZALEZ		INFORMADORA TURISTICA KIOSKO CUREPTO	HONORARIO PROGRAMA COMUNITARIO
CAROL DIANA SILVA FLORES		INFORMADORA TURISTICA OFICINA GUALLECO	HONORARIO PROGRAMA COMUNITARIO
MARIA CAROLINA JARA ALVAREZ		INFORMADORA TURISTICA OFICINA GUALLECO	HONORARIO PROGRAMA COMUNITARIO
CLAUDIA ANDREA TOLEDO NUÑEZ		DIFUNDIR BASES FONDOS CONCURSABLES	HONORARIO PROGRAMA COMUNITARIO
LUIS E. MARABOLI SAAVEDRA		MANTENCION Y DESARME ESPACIOS PUBLICOS	HONORARIO PROGRAMA COMUNITARIO
CESAR ALEXIS JARA JARA		MANTENCION Y DESARME ESPACIOS PUBLICOS	HONORARIO PROGRAMA COMUNITARIO
PEDRO ALEJANDRO ROJAS JARA		MANTENCION Y DESARME ESPACIOS PUBLICOS	HONORARIO PROGRAMA COMUNITARIO
OMAR ALEXIS MEJIAS GONZALEZ		MANTENCION Y DESARME ESPACIOS PUBLICOS	HONORARIO PROGRAMA COMUNITARIO
ALEXIS E. GONZALEZ SANTELICES		MANTENCION Y DESARME ESPACIOS PUBLICOS	HONORARIO PROGRAMA COMUNITARIO
JOSE ANTONIO AYALA AYALA		MANTENCION Y DESARME ESPACIOS PUBLICOS	HONORARIO PROGRAMA COMUNITARIO

NOMBRE	R.U.T.	FUNCION	CALIDAD JURIDICA
MARIA LOURDES CONTRERAS BRAVO		APOYO DIFUSION Y RENOVACION PERMISOS CIRCULACION	HONORARIO PROGRAMA COMUNITARIO
DANIELA PAZ VASQUEZ VALDES		APOYO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y PRODESAL	HONORARIO PROGRAMA COMUNITARIO
NICOLE A. GUERRERO CASTILLO		MONITORA DEPORTIVA	HONORARIO PROGRAMA COMUNITARIO
MAKARENA MORALES ALBORNOZ		MEDICO VETERINARIO MONTA EQUINA	HONORARIO PROGRAMA COMUNITARIO
RICARDO ANTONIO ANDRADE DIAZ		HABILITACION, MANTENIMIENTO, INFRAESTRUCTURA TURISTICA	CODIGO DEL TRABAJO
PATRICIO A. BRAVO ROSALES		HABILITACION, MANTENIMIENTO, INFRAESTRUCTURA TURISTICA	CODIGO DEL TRABAJO
PABLO ARTURO VALENZUELA AVENDAÑO		HABILITACION, MANTENIMIENTO, INFRAESTRUCTURA TURISTICA	CODIGO DEL TRABAJO
RENE RAMIREZ MARABOLI		HABILITACION, MANTENIMIENTO, INFRAESTRUCTURA TURISTICA	CODIGO DEL TRABAJO
LUIS ENRIQUE RAMIREZ VERGARA		HABILITACION, MANTENIMIENTO, INFRAESTRUCTURA TURISTICA	CODIGO DEL TRABAJO
ELIZABETH GAJARDO VALDES		APOYO FAMILIAR INTEGRAL	HONORARIO PROGRAMA COMUNITARIO
ISRAEL A. ACEVEDO BAHAMONDES		ENCARGADO MANTENCION AMPLIFICACION	HONORARIO PROGRAMA COMUNITARIO
ALVARO OPAZO BARRIENTOS		ASESOR JURIDICO	HONORARIO- SUMA ALZADA
DANILO A. IBARRA AVENDAÑO		MONITOR DEPORTIVO	HONORARIO PROGRAMA COMUNITARIO
ALVARO OPAZO BARRIENTOS		ASESOR JURIDICO	HONORARIO- SUMA ALZADA
MARIA LOURDES CONTRERAS BRAVO		APOYO DIFUSION Y RENOVACION PERMISOS CIRCULACION	HONORARIO PROGRAMA COMUNITARIO
ALVARO OPAZO BARRIENTOS		REPRESENTAR AL MUNICIPIO ROL PROTECCION 3664-2018	HONORARIO- SUMA ALZADA
NORMA CRISTINA PEREDO RAMIREZ		MONITOR COMUNITARIO	HONORARIO PROGRAMA COMUNITARIO
ALEXIS ANDRES ACEITUNO FUENZALIDA		MONITOR SOCIAL Y DEPORTIVO	HONORARIO PROGRAMA COMUNITARIO
PABLO ANDRES HORMAZABAL MUÑOZ		MONITOR DEPORTIVO ESCUELA DE FUTBOL	HONORARIO PROGRAMA COMUNITARIO
ROSA IRENE AVILES SILVA		MONITOR COMUNITARIO	
LUIS E. MARABOLI SAAVEDRA		MANTENCION Y REPARACION DE ESPACIOS PUBLICOS	HONORARIO PROGRAMA COMUNITARIO
CESAR ALEXIS JARA JARA		MANTENCION Y REPARACION DE ESPACIOS PUBLICOS	HONORARIO PROGRAMA COMUNITARIO
PEDRO ALEJANDRO ROJAS JARA		MANTENCION Y REPARACION DE ESPACIOS PUBLICOS	HONORARIO PROGRAMA COMUNITARIO
OMAR ALEXIS MEJIAS GONZALEZ		MANTENCION Y REPARACION DE ESPACIOS PUBLICOS	HONORARIO PROGRAMA COMUNITARIO
ALEXIS E. GONZALEZ SANTELICES		MANTENCION Y REPARACION DE ESPACIOS PUBLICOS	HONORARIO PROGRAMA COMUNITARIO
JOSE ANTONIO AYALA AYALA		MANTENCION Y REPARACION DE ESPACIOS PUBLICOS	HONORARIO PROGRAMA COMUNITARIO



NOMBRE	R.U.T.	FUNCION	CALIDAD JURIDICA
PEDRO ANDRES CASAS GONZALEZ		CONTRAPARTE TECNICA CENTRO HISTORICO	HONORARIO SMA ALZADA
LORETO J. HERRERA NUÑEZ		MONITOR COMUNITARIO	HONORARIO PROGRAMA COMUNITARIO
DANILO A. IBARRA AVENDAÑO		MONITOR DEPORTIVO	HONORARIO PROGRAMA COMUNITARIO
HECTOR PEREDO SANCHEZ		ABOGADO CENTRO DE LA MUJER	HONORARIO PROGRAMA COMUNITARIO
TAMARA SOLEDAD ZUÑIGA PARADA		PSICOLOGA- CENTRO DE LA MUJER	HONORARIO PROGRAMA COMUNITARIO
CRISTOBAL A. DIAZ PEREDO		FORMULACION PROYECTO MIDESO	HONORARIO SUMA ALZADA
ALEX ALEJANDRO GONZALEZ SAAVEDRA		TRABAJADOR SOCIAL	HONORARIO PROGRAMA COMUNITARIO
BELEN EDEN CALQUIN VELIZ		DISEÑADORA PIEZAS GRAFICAS	HONORARIO PROGRAMA COMUNITARIO
CRISTOBAL A. DIAZ PEREDO		FORMULACION PROYECTO MIDESO	HONORARIO SUMA ALZADA
DANTE HERNAN RODRIGUEZ CAMPOS		MANTENIMIENTO CANALES Y CAUSES	HONORARIO PROGRAMA COMUNITARIO
ALVARO OPAZO BARRIENTOS		ASESOR JURIDICO	HONORARIO- SUMA ALZADA
MAKARENA MORALES ALBORNOZ		MEDICO VETERINARIO PLAN MEDICO VETERINARIO EN TU MUNICIPIO	HONORARIO PROGRAMA COMUNITARIO
CARLOS ALFREDO ANDRADE GONZALEZ		MEDICO VETERINARIO- PRODESAL	HONORARIO PROGRAMA COMUNITARIO
FELIPE ISIDORO BECERRA MUÑOZ		INGENIERO EJECUCION AGROPECUARIA	HONORARIO PROGRAMA COMUNITARIO
ISRAEL A. ACEVEDO BAHAMONDES		ENCARGADO MANTENCION AMPLIFICACION	HONORARIO PROGRAMA COMUNITARIO
ISRAEL A. ACEVEDO BAHAMONDES		ENCARGADO MANTENCION AMPLIFICACION	HONORARIO PROGRAMA COMUNITARIO
ALVARO OPAZO BARRIENTOS		REPRESENTAR AL MUNICIPIO EN CAUSAS	HONORARIO- SUMA ALZADA
PEDRO ANDRES CASAS GONZALEZ		POSTULAR Y RESOLVER PROYECTOS	HONORARIO SuMA ALZADA
CARLOS ALFREDO ANDRADE GONZALEZ		MEDICO VETERINARIO – PRODESAL	HONORARIO PROGRAMA COMUNITARIO
JUAN CARLOS TORRES ALVAREZ		INGENIERO FORESTAL	HONORARIO PROGRAMA COMUNITARIO
JOSE MAURICIO ROMERO SALGADO		INGENIERO AGRONOMO – PRODESAL	HONORARIO PROGRAMA COMUNITARIO
JUAN CRISTOBAL VERGARA YAÑEZ		INGENIERO AGRONOMO - PRODESAL	HONORARIO PROGRAMA COMUNITARIO
JUAN PABLO MALDONADO MALDONADO		INGENIERO AGROINDUSTRIAL PRODESAL	HONORARIO PROGRAMA COMUNITARIO
FELIPE ISIDORO BECERRA MUÑOZ		INGENIERO AGROPECURIA PRODESAL	HONORARIO PROGRAMA COMUNITARIO
JORGE EDUARDO BARRIOS ROJAS		TECNICO AGROPECUARIO PRODESAL	HONORARIO PROGRAMA COMUNITARIO
LUIS RAUL BRAVO BRAVO		TECNICO AGROPECUARIO PRODESAL	HONORARIO PROGRAMA COMUNITARIO
CRISTIAN PATRICIO FREDES HERRERA		TECNICO AGRICOLA PRODESAL	HONORARIO PROGRAMA COMUNITARIO
MIGUEL PATRICIO CACERES MORALES		TECNICO AGRICOLA PRODESAL	HONORARIO PROGRAMA COMUNITARIO

Además, me permito remitir a Uds., Decretos SIAPER que se detallan a continuación, los cuales fueron enviados a registro a través de la plataforma SIAPER

- Decreto SIAPER N° 39/10.01.2019, mediante el cual se Encasilla a Personal Titular de la Municipalidad de Curepto
- Decreto SIAPER N° 40/10.01.2019, mediante el cual se Encasilla a Personal Titular de la Municipalidad de Curepto en cargos vacantes de una planta distinta
- Decreto SIAPER N° 41/10.01.2019, mediante el cual se Encasilla a Personal a Contrata en cargos vacantes de la Planta Titular de la Municipalidad de Curepto
- Decreto SIAPER N° 42/10.01.2019, mediante el cual se Ascende a Personal a Titular de la Planta de la Municipalidad de Curepto.

Saluda atentamente a Uds.,
RENE A. CONCHA GONZALEZ
A L C A L D E



3.- INTERVENCION SR. PRESIDENTE

Inicia su intervención el Presidente, informando que el día de hoy, está considerada la invitación a la empresa CELEOREDES, concesionaria a cargo del proyecto de construcción de torres de alta tensión que pueden pasar por la Comuna afectando severamente a las comunidades. Dado lo anterior da la bienvenida a la reunión a don David Zamora Gerente de operaciones de CELEOREDES y a Don Carlos Yunes Director Proyecto ELEC NOR Chile, además da la bienvenida a los representantes de las comunidades rurales afectadas por este megaproyecto que se encuentran presentes, entre las que detalla: Constantué, Rapilermo y Tabunco, entre otras. Para el desarrollo de la reunión, da la palabra a Don David Zamora, ejecutivo que apoyado en un medio visual, expone a los presentes un resumen del marco regulatorio de la generación transmisión y distribución final de la energía en Chile, con énfasis en que la empresa que representa corresponde al área de la transmisión de energía eléctrica. Indica luego, que en el inicio del proyecto se tomó contacto con las comunidades donde se pudo constatar la resistencia y el rechazo al actual trazado de las líneas, pues afectaría severamente múltiples predios de pequeños propietarios agrícolas. Dado lo anterior, expone que solicitaron al Coordinador Eléctrico Nacional, dependiente de la Comisión Nacional de Energía, que es el ejecutor del proyecto, la posibilidad de modificar el tendido proyectado originalmente, de manera tal de afectar lo menos posible a los habitantes de la Comuna. Expone luego, una lámina que muestra el nuevo trazado propuesto a la autoridad, el que permite no afectar a pequeños propietarios agrícolas. Indica que este trazado fue rechazado en una primera instancia por la autoridad pues no se ajusta a la distancia establecida para la subestación, por lo que como empresa el día de hoy el gerente de CELEOREDES estará reunido con Coordinador Eléctrico Nacional, para aportar nuevos antecedentes y lograr la aprobación de este nuevo trazado, considerando que la empresa ya ingresó una nueva propuesta que incluye la relocalización de la subestación. Refiere luego el ejecutivo, que como empresa están muy interesados en que la autoridad apruebe prontamente el nuevo trazado, pues esto permitiría avanzar con el estudio de impacto ambiental, que es obligatorio previo a cualquier obra que se construya.

Seguidamente, diversos integrantes de la comunidad formulan consultas al Sr Zamora, con especial énfasis en la preocupación de los vecinos, por el hecho de que si bien la empresa está presentando al ente coordinador nuevas alternativas de trazado de las líneas, cabe siempre la posibilidad de que dichas modificaciones no sean autorizadas, en cuyo caso se debe volver al trazado original, con todas las dificultades e impactos negativos que esto conlleva. También se plantea la preocupación de la gente por el impacto medioambiental del proyecto, pues en las zonas involucradas, además de personas existe flora y fauna, que se verán afectadas por las líneas y torres.

Las consultas son respondidas por el Sr. Zamora, aclarando las inquietudes de los vecinos, indicando que la empresa tiene mucho interés en que se aprueben las modificaciones, pues debe construir el proyecto y posteriormente hacer la mantención de las líneas, por otro lado, explica que obligatoriamente debe realizarse un estudio de impacto ambiental, el que establece condiciones y medidas de mitigación de los efectos del proyecto sobre la ecología.

Los integrantes del Concejo valoran esta reunión, y solicitan los antecedentes técnicos en formato digital para poder ver exactamente el nuevo trazado propuesto, a partir de lo cual se pueden identificar los reales impactos del proyecto. También señalan que se reunirán a la brevedad con el Coordinador Eléctrico Nacional para apoyar la propuesta de cambio de trazado, pues en primera instancia se deduce que afecta menos que el trazado original, aunque debe evaluarse su paso por las cercanías de Gualleco, donde se instalaría la nueva subestación, así como la ubicación exacta de las torres y líneas que podría afectar cultivos y a la apicultura. Por otra parte, se plantea, que la instalación de las líneas proyectadas no son consideradas nada amigables para nuestra



comuna y ojala pudiera evitarse su paso por Curepto, sin perjuicio de lo cual se entiende que debe buscarse un trazado lo menos invasivo posible. Se indica que en las primeras instancias del proyecto, la empresa sostuvo una postura mucho menos amigable con la comunidad de lo que se aprecia actualmente, y las reuniones que se han desarrollado han sido gestionadas por la comunidad y no por la empresa, por lo que se valora la actitud actual de los ejecutivos. Seguidamente, se indica que las empresas o servicios profesionales que ha contratado CELEOREDES, en muchos casos actúan en terreno invadiendo propiedades sin autorización e incluso mintiendo a los vecinos, lo que debe corregirse para trabajar con el respeto reciproco que la situación amerita. Finalmente se valora y agradece a la empresa, pero fundamentalmente a la gente de Constantué, que de forma organizada y constante, han impulsado y financiado todo tipo de gestiones para lograr que este proyecto impacte lo menos posibles a los habitantes y en general al medio ambiente de la Comuna, logrando incluso que se haya incluido como parte de la consulta ciudadana realizada por el Municipio en el año 2019.

Finalmente, las comunidades agradecen por esta reunión, manifestando que permanecerán alerta ante los avances en este proyecto, entendiendo que es una iniciativa que debe ejecutarse, pero se debe exigir que tenga el menor impacto, económico, ambiental y social.

Con los agradecimientos recíprocos se retiran de la sala todos los invitados.

Continúa su intervención el Presidente, dando la palabra a la Sra. Victoria Valdés de la localidad de Huaquén, quien acompaña a su sobrino Cristóbal Benavides Valdés, menor de 10 años que ha obtenido importantes logros en el deporte del karate. Dado lo anterior y la necesidad de contar con mayores recursos para al mejor práctica de su disciplina deportiva, solicita el apoyo del Municipio exhibiendo para el efecto un sin número de medallas obtenidas en los distintos torneos en que ha participado.

Hace la presentación de estos invitado el Concejal Don Heraldo Iceta, destacando los logros obtenidos por el menor.

Los integrantes del Concejo felicitan al deportista y le instan a seguir trabajando para obtener cada vez mayores logros. Luego y considerando que no se ha abierto el concurso para talentos deportivos, los integrantes del Concejo resuelven hacer un aporte en dinero de manera personal, el que se materializa de forma inmediata.

Agradecen el valioso aporte la Sra. Victoria Valdés y el joven Cristóbal Benavides.

Concluye el Presidente, planteando al Concejo ver la posibilidad de incorporar un artista más para La Camelia, con un costo de \$ 4.000.000.-. Indica que podrían ser Javiera Contador la primera noche, Rodrigo Salinas, Belen Mora, Memo Bunque, o puede ser una Banda como American Sound, Organización X, Sexual Democracia o La Cumbia, lo anterior para tratar de mejorar la parrilla artística que ha sido bastante criticada por redes sociales.

El tema se debate largamente con opiniones divididas entre los Ediles, especialmente respecto a los artistas señalados y su eventual aporte al certamen, así como la posibilidad real de aportar mayores recursos. Se concluye descartar la idea de incorporar un nuevo artista, dada la situación presupuestaria del Municipio, y que en la consulta pública la gente mayoritariamente se manifestó por hacer un festival de un costo reducido



4.- INTERVENCIÓN SRES. CONCEJALES

Intervención Concejal Sr. Guido Letelier Fuenzalida

Inicia su intervención el Concejal Sr. Letelier Fuenzalida, expresando que quiere tocar un punto sensible para la comunidad Cureptana, siendo esto el desatino del chofer del camión de aseo el día domingo, al estacionarlo en la plazoleta frente al Municipio, esperando que esto no ocurra más. Por otro lado solicita sacar el bus que se estaciona frente al municipio.

Prosigue el Concejal Sr. Letelier Fuenzalida, señalando que el domingo pasado estaba almorzando donde Quelito y andaba un grupo de turistas que preguntaban por el museo, solicitando se pueda abrir en determinados horarios.

Presidente plantea que podría implementarse un horario similar al del año pasado, pudiendo ser atendido por la Sra. Mónica Avendaño u otro funcionario con responsabilidad administrativa.

Prosigue el Concejal Sr. Letelier Fuenzalida, indicando que le preocupa mucho el tema de los bosques de pinos, consultando si no es posible dictar una ordenanza a nivel comunal, para fiscalizar y ver que se cumpla la ley forestal que impide la plantación de estos bosques en las quebradas y deslindes, pues está seguro que las disminución de las vertientes obedece en gran medida a los bosques de pinos y eucaliptus. Señala que conversó con el distrital de CONAF, quien le indicó que son tres personas y no tienen mayor capacidad de fiscalización. Indica que esto ya se implementó con el tema de las abejas.

El tema se conversa, señalando que debe verse legalmente si es procedente dictar una ordenanza sobre un tema regulado por ley.

Seguidamente, el Concejal Sr. Letelier Fuenzalida se refiere al tema de los cartones depositados en la vía pública en Curepto, respecto a lo cual considera que hay que hacer una ordenanza sobre como se deben dejar estos residuos y en que días y horarios, planteando en principio que las cajas se saquen desarmadas y sin plásticos, pues el servicio de recolección no puede asumir esta tarea por tiempo.

Prosigue el Concejal Sr. Letelier Fuenzalida, indicando que con respecto a la perforadora de pozos profundos, le preocupa mucho y por tanto quiere solicitar, ayuda al Gobernador con la compra de los tubos, pues si hoy se va a empezar a perforar en los APR, con esto la gobernación se ahorra recursos de camiones aljibes. Propone invitar al Gobernador al Concejo para solicitarle recursos para tuberías y bombas. Indica que cuando se vio el tema del Reglamento para uso del perforador, se estableció un cobro para los APR, pero hoy considera que esto debiera ser gratuito.

Se resuelve invitar al Gobernador Provincial a una reunión de Concejo a la brevedad posible.

Seguidamente, el Concejal Sr. Letelier Fuenzalida solicita que cuando se preparen la bases de Aseo y Areas Verdes, se establezca que deba incorporarse en los costos 13 meses por el concepto de remuneraciones, pues se deben pagar las indemnizaciones a los trabajadores.

Concluye el Concejal Sr. Letelier Fuenzalida, indicando que gente de Huenchullamí le ha solicitado, que el Municipio no abra la desembocadura del río al mar como todos los años, pues se contaminará el agua del río del mismo nombre con agua salada.



Intervención Concejal Sr. Luis González Aguilar

Inicia su intervención el Concejal Sr. González Aguilar, indicando que le gustaría saber si la Municipalidad realizó el pago a la empresa proveedora de alimentos de los colegios, pues está afectando a las manipuladoras, dado que hasta el día de ayer no se había pagado el sueldo del mes de diciembre, por lo que tampoco han recibido su finiquito.

Presidente responde que se le pagaron dos meses y la semana que viene se le paga el saldo restante.

Prosigue el Concejal Sr. González Aguilar, indicando que la cancha de fútbol empastada del estadio Guillermo Barrios está en su peor momento histórico, consultando que resultado se obtuvo de su solicitud de inspeccionar la matriz que lleva el agua de riego desde el tranque, pues según se le ha informado está fue intervenida por terceros y por esta razón no hay agua para regar el estadio.

El Presidente informa que se revisó y no hay intervención, y hoy el tranque no tiene agua.

Concejal Sr. González Aguilar, contradice al Presidente, indicando que sabe que está intervenida la tubería, lo que es un delito.

Continúa el Concejal Sr. González Aguilar, consultando cual es la situación o estado de los sumarios de dos funcionarios de educación municipal.

El Presidente informa que el caso de Director DAEM está con licencia y no se ha avanzado y el del Sr. Barrios debiera estar por concluir.

Seguidamente, el Concejal Sr. González Aguilar solicita oficiar a quien corresponde de Vialidad, para mejora las condiciones de la subida de Rapilermo a Población y la subida de Limávida, ambos sectores en pésimas condiciones.

Concluye el Concejal Sr. González Aguilar, indicando que con respecto al proyecto de Centro histórico, es un tema que le interesa mucho, por lo que solicita se le invite cuando hayan reuniones o participación ciudadana, recuerda que la primera reunión fue suspendida y quedaron de avisarles una nueva fecha, por lo que personalmente está atento.

Intervención Concejal Heraldo Iceta Herrera.

Inicia su intervención el Concejal Don Heraldo Iceta, expresando su desacuerdo con la actuación de un mariachi en la feria costumbrista, solamente por que no corresponde al folclor chileno. Indica que los mariachis son parte de la cultura mexicana, son patrimonio cultural inmaterial mundial declarado por la UNESCO el 2013, pero no corresponde al folclor chileno y no es lo que se pretende entregar en la feria costumbrista de Curepto.

Prosigue el Concejal Don Heraldo Iceta, indicando que la Sra. Andrea que vende ropa en la feria, se acercó para informarle que había enviado una carta al Municipio, solicitando la fiscalización de la venta de alcohol a menores, pues se acercó a Carabineros, quienes respondieron que esto debía comunicarlo al Municipio.



Continúa el Concejal Don Heraldo Iceta, refiriéndose al aporte del Municipio al PRODESAL, indicando que del año pasado quedó un saldo presupuestario de aproximadamente \$ 4.000.000.-, y este año corresponden \$17.000.000.-, por lo que tiene entendido que se va a invertir ahora el 50%, esto es más menos \$11.000.000.-, por lo que consulta si es efectivo.

Presidente confirma que esto es el acuerdo con el Director Regional del INDAP.

Retoma el Concejal Don Heraldo Iceta, indicando que el no disponer de recursos significó el que algunas de las actividades programadas por el PRODESAL no se pudieron ejecutar, lo que ahora involucra una mala evaluación de los profesionales y técnicos, lo que no fue de su responsabilidad.

Presidente responde que esto no fue lo acordado con el Director, desconociendo las razones de la mala evaluación.

Continúa el Concejal Don Heraldo Iceta, solicitando que el retiro de cartones de la vía pública sea efectuado por el Municipio con mayor frecuencia, para evitar que permanezca mucho tiempo en las calles. Indica que el día de ayer no se recolectó cartón en Curepto.

Presidente indica que la programación para el retiro de cartones es martes, jueves y sábado. Informa que se están contratando choferes de reemplazo para poder cumplir con las múltiples demandas de servicios.

Concluye el Concejal Don Heraldo Iceta, solicitando presentar dos proyectos, uno es el empastado de la cancha de Lien, con el correspondiente pozo para captar agua de riego, pues la cancha de Curepto no se podrá utilizar, siendo difícil revertir la situación del pasto.

Esto no es compartido por el Presidente que considera que es recuperable, pues se trata de vallica que logró asemillar, sin perjuicio de lo cual se está trabajando el proyecto para empastar la cancha de Lien.

Retoma el Concejal Sr. Iceta, indicando que el segundo proyecto es la necesidad de construir ciclovías en calle Lord Cochrane y otros puntos de Curepto, pues al menos en Lord Cochrane el ancho de la vía permite su construcción y es una calle de mucho tránsito de bicicletas, que deben convivir con tránsito de camiones pesados y vehículos menores.

Intervención Concejal Sr. Fernando Alcántara Barrios

Inicia su intervención el Concejal Sr. Alcántara Barrios, indicando que con respecto al retiro de los residuos domiciliarios y por otra parte cartones, plásticos, y vidrios, existen diversos problemas, pues hay calles como Lisandro Gajardo en donde no se cumple con la frecuencia del retiro de los residuos domiciliarios. Luego con respecto a los cartones, el jueves estaba programado el servicio, pero no paso por el sector alto de Curepto, por Pablo Neruda, Manuel Rodríguez, Luis Ambrosio Concha, Gabriela Mistral y Juan Mihovilovich. Indica que es importante coordinar bien estos trabajos, pues al menos anoche habían botellas plásticas en diversas calles.

Continúa el Concejal Sr. Alcántara Barrios, señalando que ahora que se sacó el bus de la plaza, el camión limpia fosas y el camión de la basura, solicita se vea la



posibilidad de disponer nuevamente de las bicicletas compradas por el programa Vida Sana de Salud, por lo que si existen podría volver a usarse.

Prosigue el Concejal Sr. Alcántara Barrios, indicando que en la sesión 113 del 15 de enero, quedó en acta su intervención que indica *“Finalmente el Concejal Sr. Alcántara Barrios recuerda que hace casi dos años se reunieron en El Membrillo con la comunidad, para ver el proyecto de agua potable Padre Hurtado que cubre los sectores de El Membrillo, El Guindo, Domulgo, sectores donde la situación de escasez hídrica es dramática, por lo que se hace urgente buscar una solución.*

Presidente indica que este proyecto está con todas las observaciones subsanadas, por lo que debiera optar a financiamiento”.

Posterior a esa fecha, el día 23 de enero envió un oficio al SEREMI de Desarrollo Social pidiendo información respecto al proyecto, respondiéndosele, textualmente lo siguiente:

“””””””



ORD : N° 0105
ANT. : 1. Oficio N° 04/2020 de Concejal Fernando Alcántara de Curepto del 23/01/2020
2. Oficio ORD. N° 694 de Alcalde de Curepto del 17/06/2019
MAT. : Situación Proyecto APR sector El Membrillo de Curepto.

TALCA, 24 ENE 2020

DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
REGION DEL MAULE

A : SR. CONCEJAL COMUNA DE CUREPTO FERNANDO ALCÁNTARA BARRIOS

En respuesta a su consulta realizada, respecto al estado de proyecto Construcción captación regulación y distribución red de agua potable, sector el Membrillo de Curepto (30431923), puedo informar lo siguiente:

1.- El proyecto fue formulado directamente por el Municipio de Curepto, sin el apoyo ni la asesoría de la DOH, y no forma parte de la cartera del MOP. Se presentó al SNI el 2016 y quedó inadmisibles, por falta de antecedentes por lo que no ingresó al SNI ni tuvo RATE; se presentó nuevamente el 2017 para el proceso 2018 y quedó con observaciones con RATE FI, siendo el último RATE del 22/12/2017, y no se tuvo respuesta. No se presentó al SNI para los procesos presupuestarios 2019 ni aún al 2020 ó 2021.

2.- Por ser la fuente financiera el FNDR, debe presentarlo el GORE a nuestro Ministerio en caso que desee financiarlo, lo que hasta la fecha no ha ocurrido. El Oficio de junio del 2019 del Municipio de Curepto, va dirigido al Sr. Intendente con copia para nosotros, pero mientras el GORE no lo presente para financiamiento al SNI, nosotros no podemos analizarlo.

3.- Hoy en día está disponible para recibir postulaciones el SNI para los procesos presupuestarios 2020 y 2021, por lo que el municipio podría postularlo a financiamiento del FNDR, para lo cual debe solicitar que se postule el proyecto para el año 2020 ó 2021 al Gobierno Regional, quien es el que podrá solicitar que sea analizado por parte de nuestro Ministerio.

Sin otro particular, saluda atentamente a



EDUARDO PRIETO CORREA
Secretario Regional Ministerial
de Desarrollo Social
Región del Maule



CEV/JPN/jpn
DISTRIBUCION:
• Indicada
• Sr. Intendente Regional
• Seremi - Area Inversiones - JPN
• Archivo



Presidente señala que el Municipio tiene antecedentes que contradicen el documento, los que serán presentados posteriormente.-

Seguidamente, el Concejal Sr. Alcántara Barrios indica que con respecto al Plan de Seguridad Pública, solicita se pueda incorporar recursos en apoyo al trabajo de Daniela Montero y poder apoyar el Plan que propone SENDA, para nuestros niños y jóvenes de nuestros colegios, a partir de las charlas parentales, fortaleciendo las actividades que se consideran.

Luego, el Concejal Sr. Alcántara Barrios indica que con respecto a las basuras hay un proyecto de basureros plásticos, consultando su estado.

Presidente indica que está elegible hace mucho tiempo, en el Gobierno Regional, Circular 33.

Replica el Concejal, Solicitando que se gestione su financiamiento.

Continúa el Concejal Sr. Alcántara Barrios, reitera por tercera vez en el caso de Nuevo Sur y por segunda vez en el caso de la CGE, su opinión en que se deben iniciar acciones judiciales por la mala calidad o falta de servicios, lo que en el caso de Nuevo Sur es grave por las descargas de aguas servidas a la laguna. Con respecto a CGE también un reclamo por el bajo voltaje entregado a la comunidad ante el SEC

Concluye el Concejal Sr. Alcántara Barrios, informando que desde el año 2018 en adelante, hay 6 traspaso de recursos al Municipio por el programa PATRAC orientado a las mascotas, por \$7.500.000.-; \$7.600.000.-; \$3.000.000.- y otros, y para su sorpresa no hay ningún traspaso rendido, habiendo sólo un proyecto en ejecución, habiéndose devuelto incluso recursos no utilizados. Indica que las rendiciones se deben hacer a los 30 días de acuerdo a lo que estipula la Contraloría de la República, lo que no ha ocurrido, por lo que solicita se rinda a la brevedad, indicando que también realizará la consulta a la Contraloría.

Intervención Concejal Sra. Vanesa Fuentes Muñoz

Inicia su intervención la Concejal Sr. Fuentes Muñoz, felicitando a la Srta. Yoselyn Gómez, Encargada de Cultura, pues a pesar de las dificultades del Municipio, su trabajo ha sido muy profesional y comprometido. Por su parte lamenta no aprobar mas recursos para esta área de cultura, pues considera que hay que orientar los esfuerzo hacia áreas mas críticas como el aseo, en lo que se han realizado esfuerzos pero seguimos estando mal, con una comuna desordenada y sucia y no solo en Curepto.

Presidente explica que a pesar que el servicio municipal se ha incrementado considerablemente, al menos el tema de los cartones sigue siendo caótico, pues se recogen a medio día y en pocas horas el pueblo esta nuevamente lleno de cartones, lo que a su entender tiene que ver con la conciencia de los vecinos, por lo que el Director de Patentes esta trabajando en un decreto, que regule los horarios en que se puede sacar los cartones a la calle.

El tema se conversa en extenso, coincidiendo que el problema es complejo pues intervienen varios actores, vecinos, comerciantes, municipio, trabajadores de aseo, camiones recolectores disponibles, disposición para reciclaje y por supuesto recursos presupuestarios.



Luego con respecto al camión del agua potable, la Concejal Sra. Fuentes Muñoz informa que el sector de Pantanillo necesita agua hace una semana, pues el proyecto de APR no tiene el vital elemento, esto le fue comunicado mediante mensaje de texto.

Presidente informa que hoy se sumó un segundo camión municipal al reparto del agua potable, pues la situación es crítica. Por otra parte varios choferes municipales presentan problemas de salud que les impiden conducir camiones.

Retoma la concejal Sra. Fuentes Muñoz, indicando que considera un error, haber incorporado en el reglamento del perforador de posos, un cobro para los Comités de APR, pues pudo haber sido un alivio a la actual situación.

Continúa la concejal Sra. Fuentes Muñoz, consultando por el concurso del Jefe DAEM.

Presidente informa que no se ha solicitado, pues es bastante costoso y el DAEM hoy está funcionando bastante bien.

Finalmente, la concejal Sra. Fuentes Muñoz solicita oficial a quien corresponda, para mejorar las condiciones del camino al Rincón de Calpún, pues esta en muy malas condiciones.

Intervención Concejal Sr. Orlando Iceta Herrera

Inicia su intervención el Concejal Don Orlando Iceta, solicitando oficial al Inspector fiscal de la Global, par que fiscalice los trabajos de la empresa TRICAM a cargo del contrato global, pues hoy en día la mayoría de los caminos que tiene a su cargo están en muy malas condiciones, lo que se ve agravado por el intenso tránsito de camiones en algunas rutas. También se debe solicitar, mejorar las condiciones de la ruta k-16, pues tiene gran cantidad de hoyos, lo que no esta señalizado.

Se analiza el tema y se resuelve invitar al Concejo a Don Magno Lazcano, Inspector Fiscal del Contrato Global y a Don Felipe Méndez de la empresa TRICAM.

Seguidamente, el concejal Don Orlando Iceta se refiere al tema del camión del agua potable, indicando que no esta pasando regularmente por los sectores, razón por la cual hay un familias sin agua. Indica que ante esta situación conversó con el encargado de emergencia municipal, quien le señaló que el principal problema es la falta de choferes municipales, por lo que solicita se tomen medidas para subsanar esta situación.

Presidente informa que hay en choferes con vacaciones y otros tienen antecedentes médicos que les impide conducir camiones, por lo que es un tema complejo de resolver, sin perjuicio de lo cual se tomó la decisión de incorporar dos choferes a contrata por un período de tiempo, para poder responder adecuadamente a los requerimientos de servicios municipales.

Continúa el concejal Don Orlando Iceta, refiriéndose a la acumulación de cartones de la ex escuela de Lién, lo que preocupa a los vecinos incluso el riesgo de incendio, por lo que consulta si posteriormente serán retirados.

El tema se conversa en extenso, estudiándose diversas alternativas de solución al problema de los cartones, entre la que se contemplan servicio de reciclaje, compostaje y otras posibilidades de disposición final, teniendo presente que es un problema serio y





urgente de resolver. Se concluye luego de múltiples intervenciones, que el Presidente debe tomar contacto con particulares que hayan realizado reciclaje en la comuna y ver la posibilidad de formalizar un trato directo, para que a la brevedad se implemente este servicio. Paralelamente la SECPLAM del Municipio debe preparar una licitación pública, para contratar el servicio de recolección de cartones vidrios y plásticos, para ser reciclados en lugares autorizados para este efecto.

Sin existir más temas que tratar, se levanta la sesión a las 13:50 horas.-


LUIS A. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO



LNR/maa.-

APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL.- /

ACUERDO N° 01/115

CUREPTO, 07 DE FEBRERO DE 2020

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Ordinaria N°115/20 de fecha 07.02.20, adoptó el siguiente acuerdo:

- Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal

SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA A CONCEJO, según acuerdo N° 11/1114 del 17.01.2020.-

CTA	SP	Denominación	Vigente	Aumenta (+)	Rebaja (-)	Crease (+)	Modificado	Saldo
2152101001019002	1	Asignación de Responsabilidad Directiva	0	0	0	4.000.000	4.000.000	3.659.792
2152101005003001	1	Bono Extraordinario Anual ¹	0	0	0	6.205.000	6.205.000	4.104
2152102005003001	1	Bono Extraordinario Anual ¹	0	0	0	1.100.000	1.100.000	36.020
2152201001	3	Alimentos y Bebidas para Personas	3.250.000	0	500.000	0	2.750.000	2.750.000
2152204010	3	Materiales para Mantenimiento y Repara	1.200.000	500.000	0	0	1.700.000	1.700.000
2152204011	3	Repuestos y Accesorios para Mantenimie	1.000.000	0	1.000.000	0	0	0
2152204012	3	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Div	500.000	0	500.000	0	0	0
2152207001	3	Servicios de Publicidad	200.000	0	200.000	0	0	0

2152208011	3	Servicios de Producción y Desarrollo de	10.000.000	0	10.000.000	0	0	0
2152208999	3	Otros	22.000.000	1.600.000	0	0	23.600.000	23.600.000
2152209999	3	Otros, Arriendos	0	0	0	8.250.000	8.250.000	8.250.000
2152211999	3	Otros	3.500.000	4.040.000	0	0	7.540.000	7.540.000
2152401008	3	Premios y Otros ¹	3.600.000	85.000	0	0	3.685.000	3.685.000
2152403000002	3	A Otras Asociaciones ¹	0	0	0	7.500.000	7.500.000	7.500.000
2152604001	1	Arancel al Registro de Multas de Tránsito	0	0	0	400.000	400.000	393.020
21535	1	Saldo Final de Caja	207.117.127	0	21.480.000	0	185.637.127	185.637.127
TOTAL GASTOS			252.367.127	6.225.000	33.680.000	27.455.000	252.367.127	244.755.063



Lo anterior con los votos de los Concejales Sres. Heraldo Iceta, Orlando Iceta, Sra. Fuentes Muñoz y Sr. Letelier Fuenzalida, siendo rechazada por el Concejal Sr. González Aguilar, con el argumento que no aprobó el incremento de recursos para La Camelia y Feria Costumbrista, por tanto no puede aprobar la modificación del presupuesto, y rechazada por el Concejal Sr. Alcántara Barrios, con el argumento que no aprueba mayores recursos para La Camelia y Feria Costumbrista, que ya tienen asignados \$47.790.000.-, lo que considera una cifra prudente dada la situación financiera y presupuestaria del Municipio, además los mayores recursos pudieron destinarse a otras actividades recreativas para los niños y la familia o jóvenes, y por último excede en lo resuelto el 17 de enero, en que se pidieron \$9.225.000.- y hoy se proponen \$9.775.000.-, para estas actividades.

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

DEPTO. CONTROL
DEPTO. FINANZAS
DEPTO. SECPLAM
ARCHIVO CONCEJO



**APRUEBA SUSCRIPCIÓN DE ACUERDO CON LA
FUNDACION NUCLEO NATIVO.- /**

ACUERDO N° 02/115

CUREPTO, 07 DE FEBRERO DE 2020

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Ordinaria N°115/20 de fecha 07.02.20, adoptó el siguiente acuerdo:

- Aprueba la suscripción de un acuerdo con la Fundación Núcleo Nativo, para disponer en Curepto de material vegetal de árboles nativos, para reforestar zonas de alto valor ecológico, según los antecedentes descritos en formato de convenio que se adjunta.

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

DEPTO. CONTROL
DEPTO. FINANZAS
DEPTO. SECPLAM
ARCHIVO CONCEJO

**APRUEBA ACTUALIZACION AL PLAN COMUNAL
DE SEGURIDAD PUBLICA CON VIGENCIA 2018 –
2021.-** /

ACUERDO N° 03/115

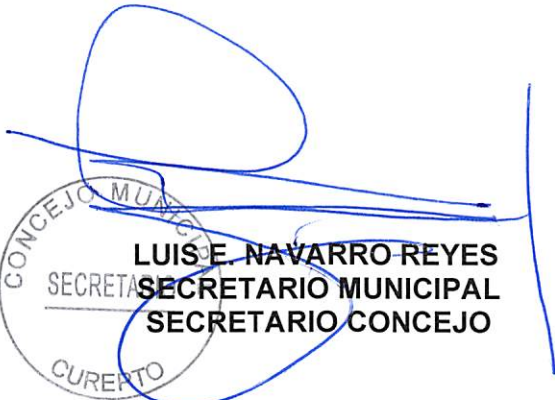
CUREPTO, 07 DE FEBRERO DE 2020

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Ordinaria N°115/20 de fecha 07.02.20, adoptó el siguiente acuerdo:

- Aprueba la actualización al Plan Comunal de Seguridad Pública con vigencia 2018 – 2021, de acuerdo a texto remitido previamente, que se adjunta como anexo N°1 de la presente acta.

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO



DEPTO. CONTROL
DEPTO. FINANZAS
DEPTO. SECPLAM
ARCHIVO CONCEJO

**APRUEBA ASIGNACION PRESUPUESTARIA PARA
ACTIVIDAD "TRINCHERAZO" /**

ACUERDO N° 04/115

CUREPTO, 07 DE FEBRERO DE 2020

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Ordinaria N°115/20 de fecha 07.02.20, adoptó el siguiente acuerdo:

- Aprueba asignación presupuestaria de \$1.404.000.- (un millón cuatrocientos cuatro mil pesos) para financiar actividad denominada "Trincherazo", de acuerdo al siguiente detalle:

N° Cuenta	Detalle gasto	Monto
22.09.999	Servicio de sonido, iluminación y generador	\$714.000
22.08.999	Servicio de Guardias	\$340.000
22.08.999	Servicio de Djs + animador	\$350.000
TOTAL		\$1.404.000

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO



DEPTO. CONTROL
DEPTO. FINANZAS
DEPTO. SECPLAM
ARCHIVO CONCEJO

**APRUEBA ADJUDICACION LICITACION PUBLICA
"CONVENIO DE SUMINISTROS ELECTRICOS
COMUNA DE CUREPTO" /**

ACUERDO N° 06/115

CUREPTO, 07 DE FEBRERO DE 2020

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Ordinaria N°115/20 de fecha 07.02.20, adoptó el siguiente acuerdo:

- Aprobar la adjudicación de Licitación Pública ID 4314-2-LE20" CONVENIO DE SUMINISTROS ELÉCTRICOS COMUNA DE CUREPTO" a Don Claudio Narciso Urbina Ramírez, siendo los valores a contratar los especificados en Anexo 3, de oferta económica y detalle de los mismos.-

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIO
CUREPTO

DEPTO. CONTROL
DEPTO. FINANZAS
DEPTO. SECPLAM
ARCHIVO CONCEJO

**APRUEBA APOYAR LA INICIATIVA INGRESO AL
SISTEMA DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL
MUNICIPAL (SICAM) /**

ACUERDO N° 07/115

CUREPTO, 07 DE FEBRERO DE 2020

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Ordinaria N°115/20 de fecha 07.02.20, adoptó el siguiente acuerdo:

- Apoyar la iniciativa Ingreso al Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SICAM), que conlleva a contar con un Modelo de Gestión Ambiental, instrumento valioso para la elaboración y puesta en marcha de las políticas del Municipio.

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

DEPTO. CONTROL
DEPTO. FINANZAS
DEPTO. SECPLAM
ARCHIVO CONCEJO